



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

FERNANDO DELLA-CASA DULANTO, FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA (Zaragoza), CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en su Sesión del 23 de septiembre de 2014, adoptó el siguiente ACUERDO:

“Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local del informe técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales, a la vista del escrito del Departamento de Educación, Universidad y Deporte del Gobierno de Aragón que tuvo entrada el día 18 de septiembre actual, en relación con la puesta a disposición del citado Departamento, de los terrenos que se precisan para la ubicación del nuevo CEIP de Cuarte de Huerva.

A la vista de dicho informe técnico, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD del número legal de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Dejar sin efecto ni valor alguna el cambio de emplazamiento propuesto el 28 de julio de 2014.

SEGUNDO.- Solicitar al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, que se prosiga la tramitación del futuro CEIP en los suelos que se pusieron a disposición del Gobierno de Aragón inicialmente, en las parcelas de equipamiento del Sector 1 “La Junquera”.

Y para que así conste y surta efectos ante el Departamento de Educación, Universidad y Deporte del Gobierno de Aragón, libro la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cuarte de Huerva, a 25 de septiembre de 2014.

VºBº
El Alcalde